

Hisense



OFFICIAL PARTNER

Bases Legales de la promoción “Hisense te lleva a la Eurocopa con Sinersis”

La empresa Hisense Iberia, S.L.U. con NIF: B98597230, con domicilio en Calle Botiguers, nº 5, Edificio B, 2ª planta, oficinas 205-208, 46988 Paterna, Valencia – España (en adelante el Organizador) pone en marcha una acción promocional para su marca Hisense, que se registrá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el 1 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024, ambos inclusive.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases, cada uno de sus términos y condiciones y cumplan con las presentes bases.

Los participantes de esta promoción podrán obtener una participación en el sorteo por cada ticket de compra del que disponga con un producto promocionado de los descritos en el apartado 1.3., de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son todos los productos de la marca HISENSE de venta en Sinersis tales como frigoríficos, lavadoras, secadoras, lava-secadoras, lavavajillas, televisores, hornos y aparatos de aire acondicionado entre otros.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción comprende el Estado Español.

1.5. Establecimientos adheridos

Los establecimientos adheridos a la promoción, donde deben adquirirse los productos promocionados, son los establecimientos físicos SINERSIS del territorio español.

2. PREMIOS

La distribución de los premios se realizará mediante Sorteo final ante Notario, según la mecánica detallada en la cláusula 3 de las presentes bases.

Habrá un total de un (1) viaje a La Eurocopa para dos personas para asistir a la UEFA Euro 2024 el cual consta de:

- Billetes de avión de ida y vuelta en vuelo internacional en clase turista o similar con salida desde Madrid o Barcelona en la ruta y las escalas que determine la aerolínea elegida por el Organizador.
- Dos (2) noches de hotel en la ciudad de Dortmund, en régimen de Alojamiento para dos

personas en habitación doble, de la categoría elegida por el Organizador.

- Dos (2) Entradas con categoría tipo C2 para ver el partido España vs Italia que se celebrará en el estadio Veltins-Arena en la ciudad de Gelsenkirchen, Alemania el día 20 de junio de 2024 a las 21:00 hora local.
- Traslado Hotel-Estadio-Hotel.
- Seguro de viaje obligatorio incluido.

El Organizador no se hace responsable de cargos adicionales que el ganador debe incurrir para ser acreedor del premio, esto incluye entre otros, gastos de transporte para viajar a las ciudades dispuestas por los organizadores para dar inicio al viaje (Madrid o Barcelona). Tampoco están incluidos los trámites de pasaporte, seguros médicos y tramites adicionales requeridos por el país de destino u otro costo que no esté incluido en lo mencionado anteriormente.

2.1. Condiciones de los premios

El ganador deberá cumplir con cada uno de los requisitos dispuestos en los presentes términos y condiciones, entregar toda la información y documentación solicitada en el tiempo definido en las presentes bases. El tiempo límite para reunir todos los documentos y requisitos necesarios es de 4 (cuatro) días hábiles después del anuncio del ganador, si el participante no cumple con dichos tiempos, requisitos y documentos, será desestimado.

El premio, no incluye ningún régimen de comidas dentro del estadio ni ningún otro costo asociado al disfrute del premio, ni tasas, impuestos aeroportuarios, visados, pruebas médicas solicitadas por las aduanas de salida y entrada a los países que sean necesarios visitar por el premio, ni gastos adicionales ordinarios ni extraordinarios, siendo obligación del ganador obtener por su cuenta los mencionados documentos. Tampoco estarán incluidas, las consumiciones ni productos del minibar.

El premio no incluye ninguna otra prestación, bien o servicios no enumerados en estas bases y no podrá ser canjeado por su equivalente en dinero u otro bien o servicio, ni ser transferido a terceros. Ningún premio podrá ser intercambiado o comercializado, no pudiendo ser reclamado por otra persona que no sea el ganador.

El Organizador y/o Hisense Iberia y/o Hisense Internacional y/o sus filiales, trabajadores o asociados no serán responsables si por cualquier motivo que aconteciera en los medios de transporte, si se cancelara el viaje al que se hace mención en el primer párrafo del presente título o si se cancela la realización del partido total o parcialmente. Tampoco será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir el ganador con motivo u ocasión del goce del premio, su suspensión y/o reprogramación por parte de los organizadores del evento, ni antes, durante o después del desarrollo del evento en cuestión.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

En caso de que el valor unitario del premio supere el importe legalmente establecido a efectos de practicar retenciones de impuestos (IRPF y otros), HISENSE informará a los agraciados de las retenciones practicadas en el momento oportuno.

La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

Hisense



OFFICIAL PARTNER

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran uno de los productos promocionados en un establecimiento adherido a la promoción, podrán obtener una participación en el sorteo final llevando a cabo los siguientes pasos:

- a) Acceder durante el periodo promocional a la Página Web promocional y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto, con todos los datos obligatorios solicitados.
- b) Subir, a través de la aplicación facilitada al efecto en la Página Web promocional, una imagen del ticket/factura de compra en el que se identifiquen claramente tanto el producto promocionado, como la fecha de compra y el nombre del establecimiento adherido.

No se admitirán como justificantes de la compra órdenes de pedido, albaranes de venta, ni cualquier otro documento que no sea un ticket o factura de compra, y siempre y cuando los productos Hisense no hayan sido devueltos, o cambiados por productos de otras marcas. En caso de cambio o devolución por cualquier circunstancia, quedará anulada la participación y en caso de haber sido entregado el reembolso, le será reclamado al participante, junto con los daños y perjuicios y gastos de reclamación que se generen.

Asimismo, los tickets/facturas deberán ser originales. No se aceptarán tickets/facturas fotocopiados, reproducidos, tachados o duplicados.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket/factura de compra de la participación dentro de los siete días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos solicitados fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, el Organizador podrá no otorgar el premio en su caso.

Para participar, será requisito imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes bases y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza veinte días naturales después del fin de la Promoción y deberán realizarse al correo electrónico hisense@highco.es.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: hisense@highco.es, indicando el nombre de la promoción y la consulta que desea realizar.

3.1. Sorteo final ante Notario

Durante la semana del 1 de abril de 2024 se realizará un sorteo ante Notario, para elegir a un (1) ganador de la promoción de entre todos los participantes, mediante un software automatizado que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en la selección del ganador.

Se considerará ganador la persona que haya sido elegida como tal, haya participado correctamente en la promoción y acepte el premio en el plazo y condiciones previstas.

Hisense



OFFICIAL PARTNER

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

3.2. Contacto con el ganador

El Organizador contactará con el ganador mediante el e-mail facilitado en su registro, a partir de las setenta y dos (72) horas desde que resultó agraciado, para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del e-mail facilitado, o no contestará con los datos solicitados en cinco (5) días naturales desde la comunicación del Organizador, perdería la opción al mismo pudiendo disponer el Organizador como mejor estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar copia del DNI y ticket/factura de compra original al ganador. El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

4. DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

El Organizador se reserva el derecho a publicar el nombre del ganador, con fines promocionales, así como a reproducir la imagen y los mensajes de los participantes en las webs titularidad de la marca HISENSE, así como en cualquier medio de comunicación, incluidas redes sociales, sin que ello genere derecho a favor de los participantes a recibir contraprestación alguna.

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento con lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre y el art. 28.3 b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril, le informamos que los datos que incluya en el formulario de registro serán incorporados en un fichero cuyo responsable es el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Sus datos solamente serán almacenados mientras dure la promoción. No obstante, en el caso de que haya dado su consentimiento para el envío de información comercial, sus datos se conservarán mientras exista un interés mutuo, y siempre que sea necesario para cumplir con las finalidades previstas, así como con la legislación vigente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de

Hisense



OFFICIAL PARTNER

alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso, así como realizar ninguna comunicación con usted. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

El usuario queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, limitación del tratamiento, portabilidad, y de no ser objeto de decisiones individualizadas, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos escribiendo a Hisense Iberia, S.L.U. en la dirección arriba indicada, o enviando un correo electrónico a: administracion@hisense.com, aportando fotocopia de la documentación que acredite su identidad (DNI o pasaporte) e indicando el derecho que desea ejercitar, en ambos casos.

El Organizador se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

6. RESERVAS Y LIMITACIONES

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web promocional por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la Página Web promocional (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. En caso de que el Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo o dificultando el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, el Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

Hisense



OFFICIAL PARTNER

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del premio.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con el Organizador, a sus familiares directos, así como a los colaboradores del Organizador implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.alaeuroconhisense.com.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.